



III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Dos de San Javier

5802 Procedimiento ordinario 60/2006.

N.I.G.: 30035 1 0200504/2006

Procedimiento: Procedimiento ordinario 60/2006

Sobre: Otras materias

De: José Tarraga Pérez

Procurador: Rosa Nieves Martínez Martínez

Contra: Jesús Cobarro Casaus, Sonia Cobarro Casaus, Aurora Casaus Ardua, María Victoria Pérez Calosía, María Julia Cobarro Jiménez, Herederos desconocidos herencia de don Basilio Antonio Cobarro Tornero y doña Julia Yelo Torner

Procurador: María Dolores Canto Cánovas, sin profesional asignado.

Doña María Mercedes Pacheco Ortega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de San Javier.

Hago saber: Que en el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia

En San Javier a diecisiete de noviembre de dos mil seis.

En nombre de S.M. el Rey

Vistos por doña M.^a Lourdes Platero Parada, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de San Javier y de su partido judicial, las presentes actuaciones de juicio ordinario seguidos con el n.º 60/06, entre partes, sobre declaración de dominio (48.701, 24 euros) promovidos a instancias de la procuradora de los tribunales Sra. Martínez Martínez en nombre y representación de José Tárraga Pérez, asistido por el letrado Sr. Izquierdo, frente a Jesús, Sonia y Aurora Cobarro Casaus, representados por el procurador de los Tribunales Sr. Cantó Cánovas, y, asistidos por el letrado Sr. Fernández Soria, M.^a Julia Cobarro, M.^a Victoria Pérez Calosía y herederos desconocidos o personas que pudieran tener interés en la herencia de Basilio Antonio Cobarro y Julia Yelo Tornero en rebeldía y, resultando los siguientes,

Fallo

Que debo estimar íntegramente la demanda formulada por el procurador de los Tribunales Sra. Martínez Martínez en nombre y representación de José Tárraga Pérez frente a M.^a Victoria Pérez Calosía y Herederos desconocidos o personas que pudieran tener interés en la herencia de Basilio Antonio Cobarro Tornero y Julia Yelo Tornero en rebeldía, y debo declarar el dominio del inmueble sito en C/ Saenz Flores n.º 23, de Lo Pagán, San Pedro del Pinatar, Murcia, finca registral coincidente con las fincas catastrales 4879712XQ9847H0001BR y 4879713XG9847H0001YR a favor de José Tárraga Pérez, con la expedición de los correspondientes mandamientos a efectos de inscripción a los registros oportunos y a las costas de este juicio.



Contra esta sentencia cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Murcia, que en su caso, deberá interponerse ante este Juzgado en el plazo de cinco días contados a partir de su notificación.

Así por mi esta sentencia, lo acuerdo, mando y firmo

Y como consecuencia del ignorado paradero de herederos desconocidos de Basilio Antonio Cobarro y doña Julia Yelo Tornero, se extiende la presente para que sirva de notificación a los mismos.

En San Javier a 12 de marzo de 2009.—La Secretario.